San José de Cúcuta, 30 de septiembre de 2025.

Doctora:
LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
DIRECTORA GENERAL INDENORTE
Ciudad – Cúcuta

Cordial saludo

Dando cumplimiento a la designación efectuada como Evaluador Jurídico en el proceso de Selección Bajo La Modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-INDER-0488-2025,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el documento **"ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS"** de fecha de publicación de septiembre del 2025, el cual hace parte integral del mismo del pliego de condiciones, me permito presentar informe preliminar de Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso.

PROPONENTE 1 – OFERTA MENOR VALOR: NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA, Identificado con C.C: 60.285.973 de Cúcuta representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, presenta oferta por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)**

OFERENTE		
PROPONENTE 1 – OFERTA MENOR VALOR: NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA, Identificado con C.C: 60.285.973 de Cúcuta representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, presenta oferta por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)**		
DOCUMENTO	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la Invitación (Anexo No.3), suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, ANEXA CARTA DE PRESENTACION.	**CUMPLE**
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, CEDULA	**CUMPLE**

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **general@indenorte.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

3. PODER O AUTORIZACIÓN Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto.	**N/A**	**N/A**
4. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA.	**CUMPLE**
5. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal. En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros de este. El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de esta. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.	**N/A**	**N/A**

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **general@indenorte.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**CUMPLE**
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán en allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, REGISTRO MERCANTIL, el cual una vez verificado los requisitos de la invitación y su antigüedad, el mismo cumple con lo solicitado	**CUMPLE**
8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, RUT, el cual una vez verificado los requisitos de la invitación, el mismo cumple con lo solicitado	**CUMPLE**
9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo 4 y 5 de los pliegos de condiciones	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, certificado de constancia de cumplimiento de persona natural con empleados, junto con los documentos requeridos	**CUMPLE**

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **general@indenorte.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

10. DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO El Contador Público Colombiano, que avale o certifique cualesquiera de los documentos presentados en la oferta inicial o a requerimiento de la entidad, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, documentos del contador	**CUMPLE**
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES El oferente, sea persona natural o jurídica deberá allegar Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente de la persona Natural y/o del Representante legal de la firma Oferente. Como certificado pasado judicial expedido por la Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal deberá allegar los antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial y Medidas Correctivas RNMC de cada uno de sus integrantes.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, antecedentes fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, policía, redam.	**CUMPLE**
12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (PACTO DE TRANSPARENCIA). El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento Compromiso Anticorrupción,", que hace parte de la Documentación Jurídica. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, o por el representante del Consorcio y/o Unión Temporal en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo 6 del pliego de condiciones, la entidad le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto. NOTA: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes de la Invitación Pública, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. • En todos los casos anteriores se debe presentar el Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, COMPROMISO ANTICORRUPCION, el cual subsana dentro del termino.	**CUMPLE**
13. GARANTÍA DE SERIEDAD El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	Se allega por parte del oferente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: **60.285.973 de Cúcuta** representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, garantía de seriedad de la oferta.	**CUMPLE**

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **general@indenorte.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

Conforme a lo anteriormente expuesto la propuesta ubicada en primer lugar, presentada por el proponente **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**, Identificado con C.C: 60.285.973 de Cúcuta representando legalmente a **DISTRIBUIDORES IMPERIAL,** presenta oferta por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).** se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones **COMO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS** que rigen el proceso de Selección**.** En tal virtud y ajustado a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el documento **ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** de septiembre del 2025, el cual hace parte integral del mismo.

Sin otro particular,

ANDRES CAMILO SALAZAR PARRA
Abg. Contratista.

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **general@indenorte.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co